

## **IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**

### **TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE**

**143****MADRID**

### **SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO**

#### **Sección Novena**

En el recurso contencioso-administrativo que tramita esta Sala y del que se hará mención, y para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 47 de la Ley que regula esta jurisdicción, se ha acordado librarle el presente, mediante el cual se interesa disponga lo necesario a fin de que se publique en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID el anuncio de interposición del recurso, insertando el texto que a continuación se indica, debiendo comunicar a esta Sala la fecha y número del ejemplar donde quede publicado.

“Para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, se hace saber que por doña Elisa Casans Castillejo se ha formulado recurso contencioso-administrativo, contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda, de 29 de diciembre de 2009, recurso al que ha correspondido el número de procedimiento ordinario 553 de 2010.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que con arreglo a los artículos 49 y 50 en relación con el 21 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados en indicado recurso”.

En Madrid, a 17 de junio de 2010.—El secretario (firmado).

(02/7.342/10)